

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



0 0 0 8 8 8

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 17 JUL 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 70 de fecha 10 de junio del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL”.**

E.- El Decreto Exento N° 798 de fecha 30 de junio de 2020, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL”.**

F.- El Decreto Exento N° 884 de fecha 14 de julio de 2020, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”.**

G.- El Acta de apertura y evaluación de la propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

H.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

I.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

J.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la oferta de la Propuesta Pública Propuesta **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”**, al oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

2.- Emítase la Orden de Compra, la cual actuara como contrato de ejecución, de la Pública Propuesta **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL, ID 2743-21-LE20”**.

3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estado de avance e informe del ITA designado para tal efecto.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

4.- El Oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT: 15.978.960-8, deberá Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, mediante una garantía , la que deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL**", ID 2743-21-LE20, a un funcionario de Administración Municipal, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Administración
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal

